

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO EDUARDO BAEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número uno, en Laboral -Tercera Nominación- de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "EXPTE. CUIJ 21-04642753-7 RAMOS FABIAN LUCIANO C/ OTRO (D.N.I 24.995.753, Cuit 27-24995753-4) S/ COBRO DE PESOS LABORALES", se hace saber que el martillero público Guillermo Eduardo Baez, matrícula número 364, C.U.I.T. N° 20-05544789-7, venderá en pública subasta el día 11 de Marzo de 2022, a las 10:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, por ante el Juzgado de Circuito N° 21 de la ciudad de Helvecia (Sta. Fe), los siguientes bienes muebles según detalle en un todo de acuerdo al decreto obrante en autos que se transcribe íntegramente a continuación: RAMOS FABIAN LUCIANO C/ BENSO MARGARITA S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES 21-04642753-7 Juzg. 1ra. Inst. Laboral 3ra. Nom. Santa Fe, Proveyendo cargo n° 24308: Sin perjuicio de lo dispuesto en el proveído que antecede y siendo que conforme manifiesta el martillero Baez se ha consensuado con el juzgado interviniente teniendo en consideración la disponibilidad de la respectiva agenda, fijase fecha para la subasta de los bienes muebles embargados consistentes en (vid. fs. 250): 1) Horno rotativo marca "Futuro" "Decipan" de acero inoxidable con quemador marca Riello 40; 2) Horno rotativo similar marca "R 6" modelo 7080.023 de igual capacidad; 3) Una sobadora marca Miere y otra sin marca; 4) Dos amasadoras, una de 100 kg y otra de 25 kg sin marca visible; 5) Una trinchadora marca "Decipan"; 6) Una amasadora de pan marca R6; 7) Diez zonas de uso múltiple; 8) 150 latas de uso de panadería; 9) Una sierra sin fin marca INCER con motor marca Komasa; a realizarse por ante Juzgado de Circuito Nro. 21 de la ciudad de Helvecia el día 11 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas, saliendo los bienes a la venta individualmente, sin base y al mejor postor, debiendo habilitarse un lugar adecuado para la exhibición pública de los bienes muebles a subastar, en horario a determinar, 48 horas antes de la fecha fijada para la subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos conforme lo dispuesto en el art. 67 ley 11.287 en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Déjase constancia que el precio de venta deberá abonarse en un 10% del valor del bien adquirido y la comisión del martillero en dinero efectivo, con más un interés equivalente al promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos que se computará desde la aprobación de la subasta y hasta el efectivo pago. Autorízase la publicidad solicitada, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practíquese liquidación a los fines del art. 495 del C.P.C.C. A sus efectos, ofíciese al Juzgado de Circuito N° 21 de Helvecia, autorizando al profesional a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. Notifíquese.- Ib MARIANA P. RAMONEDA SECRETARIA CARLOS J. G. GARIBAY JUEZ. - INFORMES: El Registro de Créditos Prendarios de San Javier (Sta. Fe), informa que los bienes a subastar no registran Prendas. - Constatación: Efectuada por Oficial de Justicia, en el lugar donde se encuentran los bienes a subastar, Ruta N°1, Bv. Mitre 819 de Helvecia (Sta. Fe), quien manifiesta en Acta obrante en autos que los elementos constatados se encuentran en perfecto estado de uso y conservación. - Publicaciones de edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley, siendo su publicación sin costo alguno, reposición, ni arancel por tratarse de un Juicio Laboral (Art. 19 CPL.). - Mas informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero, Cel. 3492-15- 580300. - Santa Fe, 10 de Febrero de 2022. - Dra. Ramoneda, Secretaria.

S/C 471509 Feb. 15 Feb. 17
